



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 267054	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 3. Septiembre .1982	

MODELO DE UTILIDAD 16 FEB. 1983

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 81 17949	32 FECHA 23 de Septiembre de 1.981	33 PAIS FRANCIA
---	--	---------------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16 B 2/08
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "ABRAZADERA DE APRETADO"
--

71 SOLICITANTE (S) LEGRAND, Société Anonyme

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 128 Avenue du Maréchal de Lattre de Tassigny, 87000 LIMOGES Francia

72 INVENTOR (ES) François BARTON, y Gérard ROBY, los cuales han cedido sus derechos a la solicitante
--

73 TITULAR (ES) LEGRAND, Société Anonyme
--

74 REPRESENTANTE

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se relaciona en general con abrazaderas, comúnmente denominadas de apretado, del tipo utilizado, por ejemplo, para asegurar el enlace recíproco de un haz de cables en cualquier instalación eléctrica y/o para asegurar, en cualquier equipo, la sujeción a cualquier soporte de aquel haz de cables o de uno o varios órganos distintos.

Está más particularmente dirigida la invención a las abrazaderas de apretado que comprenden, en una sola pieza, por una parte una correa flexible, que presenta transversalmente, en una por lo menos de sus caras, entre sus dos bordes longitudinales, una serie de muescas y, por otra parte, una cabeza de cierre, que presenta un paso adecuado para el acoplamiento de la citada correa flexible, para el cierre en forma de lazada, sobre sí misma, de ésta última, y que está equipada con un trinquete adecuado para cooperar retentivamente con las muescas de la referida correa flexible.

Si se trata, por ejemplo, del enlace recíproco de un haz de cables, la correa flexible de tal abrazadera de apretado se pasa alrededor de este haz antes de alojarse en el paso de su cabeza de cierre.

Se somete entonces a una tracción, ya sea manual o bien, más a menudo, con ayuda de una pinza adaptada a tal efecto, para asegurar el pretendido apretamiento de los cables en cuestión.

Durante esta tracción, el trinquete accede elásticamente, muesca a muesca, de las muescas de la correa flexible, al modo del trinquete de una rueda del mismo.

5 Al término de esta tracción, es decir, cuando se relaja ésta, el trinquete, que está elásticamente articulado a la cabeza de cierre equipada con él, se apoya sobre una o varias de las muescas de la correa flexible y, oponiéndose así a todo movimiento de retroceso de ésta, asegura el mantenimiento en lazo cerrado bajo tensión del conjunto alrededor del haz de cables en cuestión.

10 La seguridad del apretamiento obtenido se halla condicionada, por una parte, por la resistencia a la tracción de la correa flexible, y especialmente de la zona de arraigo de ella a la cabeza de cierre, y por otra parte por la resistencia a la tracción del cierre asegura da merced al trinquete.

15 En la práctica, ésta última es de ordinario actualmente inferior a la resistencia propia a la tracción de la correa de cierre, siendo por consiguiente ella la que condiciona verdaderamente, para una abrazadera de apretado determinada, la seguridad del apretamiento proporcionado por la misma.

20 Lo más corriente es que los bordes longitudinales de la correa flexible sean paralelos entre sí, perpendicularmente a las caras longitudinales de dicha correa, de modo que la sección transversal de ésta sea

25

globalmente rectangular, ocurriendo otro tanto con las paredes correspondientes del paso de la cabeza de cierre.

5 Por consiguiente, se contra una pared de este paso opuesta al trinquete contra la que éste aplica, en posición de cierre, la correa flexible.

10 Por cierto que, en la patente estadounidense se nº 2.977.145, los bordes longitudinales de la correa flexible son transversalmente oblicuos entre sí e igual ocurre con las paredes correspondientes del paso de la cabeza de cierre.

15 Pero en esta patente estadounidense los bordes longitudinales de la correa flexible se aproximan transversalmente entre sí en dirección de la cara de dicha correa que presenta las muescas adecuadas para cubrir con el trinquete correspondiente, sin que por otra parte sean aclaradas las razones de tal disposición.

20 Resultado de ello es que, como en el caso anterior, se contra la pared del paso de la cabeza de cierre opuesta al trinquete, o pared de fondo, contra la que dicho trinquete, en posición de cierre, aplica la correa flexible.

25 La presente invención tiene en general por objeto una disposición diferente, que se considera conduce ventajosamente a una superior resistencia a la tracción para el cierre asegurado por efecto del trinquete.

Más concretamente, tiene por objeto una abrazadera de apretado del género que comprende, en una

5
10
15
20

sele pieza, por una parte una correa flexible, que presen-
ta transversalmente, en una por lo menos de sus caras, -
entre sus dos bordes longitudinales, una serie de muescas,
y por otra parte, una cabeza de cierre, que presenta un
paso adecuado para el acoplamiento de dicha correa flexi-
ble, para el cierre de ésta sobre sí misma a modo de laji-
da, y que está equipada con un trinquete adecuado para
cooperar retentivamente con las muescas de la correa flexi-
ble, siendo los citados bordes longitudinales de la co-
rrea flexible, en parte al menos, transversalmente obli-
cuos entre sí, y comprendiendo el paso de la cabeza de
cierre, en correspondencia con aquéllos, dos paredes la-
terales que, en una parte por lo menos de sus dimensiones,
son de modo análogo transversalmente oblicuas entre sí,
caracterizándose esta abrazadera de apretado porque, por
sus partes transversalmente oblicuas entre sí, los bordes
longitudinales de la correa flexible se aproximan trans-
versalmente entre sí en dirección opuesta a la cara de la
correa que presenta las muescas adecuadas para cooperar
con el citado trinquete.

25

Expuesto de otra manera, y contrariamente
a la disposición adoptada en la patente estadounidense
nº 2.977.145 antes mencionada, desde la cara de la correa
flexible que presenta las muescas propias para cooperar
con el trinquete hasta la cara opuesta de aquélla, los
bordes longitudinales de tal correa se aproximan trans-
versalmente entre sí en la abrazadera de apretado según

la invención.

Igual ocurre, conjuntamente, con las paredes laterales correspondientes del paso de la cabeza de cierre.

5 De este modo, cuando la correa flexible se acopla a este paso, se desarrolla, por efecto de cunha, bajo la acción del trinquete, un apretamiento transversal enérgico de la referida correa flexible entre las paredes correspondientes de dicho paso.

10 La resistencia a la tracción del cierre, asegurada entonces por el trinquete conjuntamente con el apoyo, bajo la acción de éste, de la correa flexible contra las paredes correspondientes del paso de la cabeza de cierre, resulta mejorada notablemente, a igualdad de
15 condiciones, y por consiguiente notablemente aumentada en las mismas proporciones la capacidad global de apretado de la abrazadera en cuestión.

Según la invención, para incrementar más aún esta resistencia a la tracción, se propone aumentar
20 la fricción entre la correa flexible y las correspondientes paredes del paso de la cabeza de cierre.

A tal efecto, y según la invención, las partes transversalmente oblicuas entre sí de los bordes longitudinales de la correa flexible, por lo menos, están granuladas, por ejemplo mediante electro-erosión y/o
25 igualmente, por lo menos, las partes transversalmente oblicuas entre sí de las paredes laterales del paso de

la cabeza de cierre.

Las características y ventajas de la invención se desprenderán por otra parte de la siguiente descripción, ofrecida a título de ejemplo con referencia a los adjuntos dibujos esquemáticos, en los cuales:

5

La figura 1 es, con una supresión local, una vista en alzado de una abrazadera de apretado según la invención.

10

La figura 2 reproduce, a mayor escala, el detalle de la figura 1 señalado por un recuadro II en ésta última.

15

La figura 3 es, a la escala de la figura 2, una vista en sección transversal de la abrazadera de apretado de la invención, según la línea III-III de la figura 2.

La figura 4 reproduce a mayor escala y con una supresión local el detalle de la figura 1, indicado por el recuadro IV en ésta última.

20

La figura 5 es, a la escala de la figura 4, una vista parcial en planta de la abrazadera de apretado según la invención, de acuerdo con la flecha V de la figura 4.

25

Las figuras 6 y 7 son vistas parciales en perspectiva de esta abrazadera de apretado, según las flechas VI y VII, respectivamente, de la figura 5.

La figura 8 es una vista en alzado que ilustra la realización de la abrazadera de apretado según la

invención.

5 La figura 9 es, a mayor escala, una vista en planta según la línea IX-IX de la figura 8, de esta abrazadera de apretado, en el curso de una primera fase de su realización; y

La figura 10 es una vista análoga a la de la figura 9, para la fase final de la realización de la abrazadera de apretado según la invención.

10 Tal como se ilustra en estas figuras, la abrazadera según la invención, que ordinariamente puede realizarse, por ejemplo, mediante moldeo de cualquier material sintético adecuado, comprende en general, en una sola pieza, por una parte una correa flexible 10 y por otra parte, en uno de los extremos de ésta, una cabeza de cierre 11.

15 En una por lo menos de sus caras, y en la práctica en una sola de ellas, que forme su cara superior e exterior 12, en la forma de realización representada, la correa flexible 10 presenta transversalmente, entre sus dos bordes longitudinales 13, una serie de muescas 15.

20 En la práctica, en la forma de realización representada, las muescas 15, que se disponen a intervalos regulares, se sitúan entre dos bordes macizos 16, a nivel de los mismos.

25 En todo caso, se trata de muescas de lados disimétricos, siendo su lado 17, el más próximo a la ce-

beza de cierre 11, más rígido, y en la práctica casi vertical, que el 18, que es el más alejado de dicha cabeza de cierre 11 (figura 2).

5 Resultado de lo que antecede es que la cara superior o exterior 12 de la correa flexible 10 se reduce en la práctica a la de los bordes 16.

10 En la forma de realización representada, su cara inferior o interior 20 es plana y se extiende paralelamente a su cara superior 12; como variante, esta cara inferior o interior 20 pueda ser, por ejemplo, más o menos combada, presentando una convexidad hacia el exterior o hacia el interior.

15 Según la invención, los bordes longitudinales 13 de la correa flexible 10 son, por lo menos en parte, transversalmente oblicuos entre sí.

20 En la práctica, en la forma de realización representada, solamente una parte 21 de estos bordes longitudinales 13, la más próxima a la cara inferior o interior 20, es así transversalmente oblicua, siendo la parte restante 22, la más próxima a la cara superior o exterior 12, en línea con los bordes 16, perpendicular a esta cara superior o exterior 12.

25 Según la invención, en sus partes transversalmente oblicuas entre sí 21, los bordes longitudinales 13 de la correa flexible 10 se aproximan transversalmente entre sí en dirección opuesta a la cara superior o exterior 12 de esta correa flexible 10 que presente las -

muescas 15.

5 Expuesto de otra manera, en las partes en cuestión 21, los bordes longitudinales 13 de la correa flexible 10 se aproximan transversalmente entre sí desde la cara provista de muescas de esta correa hasta la cara opuesta de la misma.

10 Así, como se ve mejor en la figura 3, la sección transversal de la correa flexible 10 es trapezoidal, en parte por lo menos, con una base de menor longitud por el lado de su cara opuesta a la que presenta las muescas.

15 Preferentemente, tal como se esquematiza con el punteado en la figura 4, las partes transversalmente oblicuas entre sí 21, por lo menos, de los bordes longitudinales 13 de la correa flexible 10 están granuladas.

20 Tal granulación, que se traduce en una determinada rugosidad superficial y que puede obtenerse, por ejemplo, de manera ordinaria mediante electro-erosión, puede extenderse igualmente, y con preferencia, sobre la cara inferior o interior 20 de la correa flexible 10.

25 En la práctica, en la forma de realización representada, la correa flexible 10 arraiga en la cabeza de cierre 11 mediante una lengüeta de enlce 23, de igual longitud pero desprovista de muescas, y en su extremo opuesto a esta cabeza de cierre 11, aquélla se prolonga mediante una lengüeta de prensión 24, provista de mues-

cas 25 para facilitar la prensión de la misma.

En la forma de realización representada, estas muescas 25 se disponen sobre la cara inferior de la lengüeta de prensión 24 y por consiguiente sobre la cara de ésta opuesta a la cara de la Correa flexible 10 que presenta las muescas 15.

De manera ya conocida, la cabeza de cierre 11 de la abrazadera de apretado según la invención presenta un paso 27 adecuado para el acoplamiento, mediante la lengüeta de prensión 24, de la Correa flexible 10, para su cierre en forma de lazada sobre sí misma, estando además equipada con un trinquete 28 adecuado para cooperar retentivamente con las muescas 15 de dicha Correa 10.

En la forma de realización representada, el paso 27 de la cabeza de cierre 11 se extiende globalmente en sentido perpendicular al plano general medio en reposo de la Correa flexible 10, de manera que, tal como se verá más adelante, cuando ésta se cierre en forma de lazada, sus dos extremos, concretamente aquél por el que se enraza en la cabeza de cierre 11, por una parte, y aquél por el que se aloja en el paso 27 de esta cabeza de cierre 11, por otra parte, son sensiblemente perpendiculares entre sí.

Así pues, en esta forma de realización, la abrazadera de apretado según la invención es del tipo de cabeza "perpendicular".

Pero es evidente que la invención se extiende también a las abrazaderas de apretado del tipo de cabeza "tangencial", es decir, a las abrazaderas de apretado en las que el paso de la cabeza de cierre se extiende sensiblemente paralelo al plano general medio en reposo de la correa flexible 10, siendo entonces los dos extremos de ésta globalmente paralelos entre sí cuando la misma se cierre en forma de lazada sobre sí misma.

En planta, tal como se ve mejor, por ejemplo, en la figura 5, la cabeza de cierre 11 forma un marco de contorno globalmente rectangular.

Los dos bordes transversales de este marco, es decir, los que son sensiblemente perpendiculares a la correa flexible 10, son macizos y se extienden a la máxima altura.

Por el contrario, en la forma de realización representada, los bordes laterales del marco forman así la cabeza de cierre 11, es decir, los bordes de este marco que son sensiblemente paralelos a la correa flexible 10 presentan, cada uno de ellos, en su zona media, una gran escotadura 29.

En la práctica, esta escotadura 29 está abierta en dirección de la cara de la cabeza de cierre 11 sobre la que desemboca la salida del paso 27 que presenta esta cabeza de cierre 11, en el sentido de acoplamiento de la correa flexible 10.

Tal como se observará, es en la zona media

de la cabeza de cierre 11 donde la correa flexible 10 se fija en ésta mediante la lengüeta de enlace 23.

Expuesto de otra manera, la correa flexible 10 se fija en la cabeza de cierre 11 entre las caras de la misma sobre las que se abre el peso 27 incluido en ella.

En la práctica, en la forma de realización representada, al lado de la correa flexible 10, la cara de la cabeza de cierre 11 sobre la que se abre la entrada del peso 27 que incluye aquélla, en el sentido del acoplamiento de la referida correa flexible 10, presenta un faldón oblicuo 30, a partir de aquella correa.

Sin perder su consistencia mecánica, y por tanto sólida y relativamente rígida, la cabeza de cierre 11 resulta de este modo ventajosamente aligerada, con el resultado, especialmente, de una economía de material no insignificante, sin que ello incida sobre las características mecánicas del conjunto.

Interiormente, el peso 27 de la cabeza de cierre 11 queda delimitado, globalmente, por dos paredes transversales 32 y 33 sensiblemente perpendiculares a la correa flexible 10, la primera relativamente alejada de ésta y la segunda relativamente próxima a la misma, y por dos paredes laterales 34 semejantes.

En la forma de realización representada, como las muescas 15 de la correa flexible 10 se disponen sobre la cara superior o exterior 12 de la misma, el

trinquete 28 se extiende a partir de la pared transversal 32 del paso 27 de la cabeza de cierre 11, es decir, a partir de la pared transversal del paso 27 que, como anteriormente se indica, es la más alejada de la Correa.

5 El trinquete 28 sale en una sola pieza de la pared 32, por una zona de menor espesor 36 que forma charnela.

10 Teniendo en cuenta el material constitutivo de la abrazadera de apretado según la invención, se articula así elásticamente a la cabeza de cierre 11 que puede con ella y, en estado de reposo, define con la pared transversal 33 opuesta del paso 27 de aquella un ángulo 37 de anchura L_1 inferior al espesor L_2 de la Correa flexible 10 (figuras 5 y 2).

15 En la forma de realización representada, el trinquete 28 se extiende totalmente al interior del paso 27 de la cabeza de cierre 11, de modo sensiblemente paralelo a sus paredes transversales 32 y 33.

20 Expuesto de otra manera, en esta forma de realización el trinquete 28 no sobresale respecto a la cabeza de cierre 11.

25 Sin embargo, es de destacar que, de manera ya conocida, su extremo libre se extiende en línea con las escotaduras 29 de la cabeza de cierre 11, lo que facilita especialmente su moldeo.

El basculamiento en un sentido del trinquete 28 es delimitado por la pared transversal 32 corres-

pendiente del paso 27 de la cabeza de cierre 11, pudiendo apoyarse este trinquete 28 directamente contra esta pared transversal 32, de la que sólo lo separa normalmente una escotadura ciega 40.

5 Su basculamiento en el otro sentido es igualmente delimitado por la pared transversal 32 del paso 27 de la cabeza de cierre 11, pudiendo apoyarse un talón 41 que incluye a este efecto en su base contra la parte correspondiente de esta pared transversal 32.

10 En su extremo libre, el trinquete 28 comprende, en la forma de realización representada, dos dientes 43, mediante los cuales está adaptado para engancharse retentivamente con las muescas 15 de la correa flexible 10.

15 Según la invención, y de manera similar a los bordes longitudinales 13 de la correa citada 10, las dos paredes laterales 34 del paso 27 de la cabeza de cierre 11 son, en una parte por lo menos de sus dimensiones, transversalmente oblicuas entre sí.

20 En la práctica, en la forma de realización representada, cada una de estas paredes laterales 34 comprende una parte 44, sensiblemente paralela a la correa flexible 10, y una parte 45 oblicua a la misma.

25 Según la invención, las partes transversalmente oblicuas entre sí 45, que comprenden así las paredes laterales 34 del paso 27 de la cabeza de cierre 11, se aproximan transversalmente una respecto a otra -

en dirección opuesta al trinquete 28.

Se extienden por lo menos en parte en líneas con el extremo libre de dicho trinquete.

5 En la práctica, en la forma de realización representada, y tal como se observa mejor en la figura 6, equéllas se extienden en toda la altura del paso 27 de la cabeza de cierre 11.

10 Con preferencia, tal como se esquematiza con punteado en esta figura 6, están granuladas, según y procedimiento y por los motivos anteriormente precisados.

15 En la práctica, y de manera ya conocida, el paso 27 de la cabeza de cierre 11 presenta, interiormente, dos hombros 47 dispuestos en el mismo plano y cada uno de ellos respectivamente a uno y otro lado del trinquete 28 (figuras 4, 5 y 7).

20 Según la invención, como se verá luego, estos hombros 47 están suficientemente próximos al extremo libre del trinquete 28 para que permitan el apoyo de la correa flexible 10 durante el acoplamiento de la misma en el citado paso 27.

25 En la práctica, estos hombros 47 se hallan desconectados respecto a la correspondiente pared transversal 32 de este paso 27, en dirección a la pared transversal opuesta 33 de éste.

Sin embargo, por comodidad de moldeo, y tal como puede verse mejor en la figura 7, presentan una

anchura mayor a la altura del talón 41 del trinquete 28 que a la del extremo libre del mismo.

5 Para su puesta en práctica, y tratándose por ejemplo, tal como se esquematiza mediante trazos en la figura 8, de asegurar el enlace recíproco de un haz de cables 50, la abrazadera de apretado según la intención se pasa alrededor de dicho haz de cables 50 y, mediante la lengüeta de prensión 24, su correa flexible 10 se aloja en el paso 27 de su cabeza de cierre 11.

10 Por efecto de la tracción que se ejerce sobre ella, esta correa flexible 10 se apoya por sus bordes 16 contra los hombros 47 dispuestos a tal efecto en el paso 27 de la cabeza de cierre 11 (figura 9).

15 Conjuntamente, durante esta tracción, el trinquete 28 escapa elásticamente, muesca a muesca, de las muescas 15 de la correa flexible 10, quedando limitado su basculeamiento correspondiente hacia atrás por la pared transversal 32 del paso 27 de la cabeza de cierre 11.

20 Cuando se relaja (figura 10) la tracción así ejercida sobre la correa flexible 10 de la abrazadera de apretado según la invención para la utilización de la misma, el trinquete 28 rechaza elásticamente esta correa en dirección a la cara transversal 33 del paso 27 de la cabeza de cierre 11 que se opone a la misma.

25 Las partes transversalmente oblicuas 21 de los bordes longitudinales 13 de esta correa flexible 10

entran entonces en contacto con las correspondientes partes transversalmente oblicuas 45 de las paredes laterales 34 del paso 27.

5 Por ello, bajo la acción del trinquete 28, se produce, mediante un efecto de cuña, un apretamiento transversal de la correa flexible 10 entre las paredes laterales 34 del paso 27 de la cabeza de cierre 11, de una naturaleza tal que consolida, de modo tanto más firme cuanto que interviene entre superficies granuladas, el cierre así asegurado de la correa flexible 10.

10 En la forma de realización representada, y tal como mejor se observa en la figura 10, se ha previsto que subsista un hueco J entre la cara inferior interior 20 de la correa flexible 10, por una parte, y la pared transversal 33 del paso 27 de la cabeza de cierre 11, por otra parte.

15 Pero este hueco puede desaparecer, por lo menos localmente, en especial si, bajo la acción del trinquete 28, la correa flexible 10 adopta transversalmente un arqueamiento o flecha.

20 La presente invención no se limite por otra parte a la forma de realización representada, sino que abarca toda variante de ejecución.

25 Por ejemplo, la expresión "globalmente oblicuas" aplicada a la totalidad o parte de los bordes longitudinales de la correa flexible no implica necesariamente que la citada parte de los bordes sea plana, co

no más particularmente se considere en la forma de realización representada; por el contrario, aquélla podría ser, en parte por lo menos, curva, por ejemplo.

Además, en lugar de ser trapezoidal, la parte en cuestión de la sección transversal de la correa flexible podría ser, por ejemplo, triangular.

Asimismo, como se indicó anteriormente, el ámbito de aplicación de la invención no se limita a las abrazaderas de apretado cuya cabeza de cierre es del tipo "perpendicular", sino que por el contrario se extiende igualmente a las abrazaderas de apretado cuya cabeza de cierre es del tipo "tangencial".

Igualmente, el ámbito de aplicación de la invención tampoco se limita a las abrazaderas de apretado con escotadura exterior, es decir, a las abrazaderas cuyas muescas de la correa flexible se hallan dirigidas hacia el exterior durante su utilización, como anteriormente se describe, sino que se extiende por el contrario también a las abrazaderas de apretado con escotadura interior, es decir, a las abrazaderas cuyas muescas se encuentran dirigidas hacia el interior durante tal utilización.

Finalmente, en todos los casos, pueden disponerse unas muescas sobre una y otra cara de la correa flexible, pudiendo cooperar así las muescas dispuestas sobre la cara inferior o interior de ésta con, por ejemplo, un diente situado frente al trinquete, en el

paso 27 de la cabeza de cierre II.

Los materiales, formas, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

5

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propia y nueva invención, a favor de LEGRAND, Société Anonyme, con domicilio en 128 Avenue du Maréchal de Lattre de Tassigny, 87000 LIMOGES (FRANCIA), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

5

10

15

20

25

1.- Abrazadera de apretado del género que comprende, en una sola pieza, por una parte una correa flexible (10), que presente transversalmente, en una - por lo menos (12) de sus caras, entre sus dos bordes longitudinales (13), una serie de muescas (15), y por otra parte una cabeza de cierre (11), que presente un paso (27) adecuado para el acoplamiento de dicha correa flexible (10), para el cierre de ésta sobre sí misma a modo de lazada, y que está equipada con un trinquete - (28) adecuado para cooperar rotativamente con las muescas (15) de la citada correa flexible (10), siendo los bordes longitudinales (13) de esta correa, por lo menos en parte, transversalmente oblicuos entre sí, presentando el paso (27) de la cabeza de cierre (11), en correspondencia con aquéllos, dos paredes laterales (34) que, en una parte al menos de sus dimensiones, son de modo similar transversalmente oblicuas entre sí, caracterizada porque, por sus partes transversalmente oblicuas entre sí, los bordes longitudinales (13) de la correa flexible (10) se aproximan transversalmente entre sí en dirección opuesta a la cara (12) de esta correa flexible (10)

presentando las muescas (15) adecuadas para cooperar con el referido trinquete (28), de manera que, cuando la correa flexible (10) se aloja en el paso (27) de la cabeza de cierre (11), se produce por efecto de cuña, bajo la acción del trinquete (28), un apretamiento transversal de aquella correa flexible (10) entre las paredes laterales (34) correspondientes de dicho paso (27) de la cabeza de cierre (11).

2.- Abrazadera de apretado según la reivindicación 1, caracterizada porque, por sus partes transversalmente oblicuas entre sí, las paredes laterales (34) del paso (27) de la cabeza de cierre (11) se aproximan transversalmente entre sí en dirección opuesta al trinquete (28).

3.- Abrazadera de apretado según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizada porque las partes transversalmente oblicuas entre sí de las paredes laterales (34) del paso (27) de la cabeza de cierre (11) se extienden en parte por lo menos en línea con el extremo libre del trinquete (28).

4.- Abrazadera de apretado según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque las partes transversalmente oblicuas entre sí de los bordes longitudinales (13) de la correa flexible (10), por lo menos, están granuladas.

5.- Abrazadera de apretado según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque

las partes transversalmente oblicuas entre sí de las paredes laterales (34) del paso (27) de la cabeza de cierre (11), por lo menos, están granuladas.

5 6.- Abrazadera de apretado según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en la que el paso (27) de la cabeza de cierre (11) presenta dos hombros (47), dispuestos en el mismo plano y cada uno de ellos, respectivamente, a uno y otro lado del trinquete (28), caracterizada porque los citados hombros (47) están suficientemente
10 mente próximos al extremo libre del referido trinquete (28) para que permitan el apoyo de la correa flexible (10) durante el acoplamiento de la misma al citado paso (27).

15 7.- Abrazadera de apretado según la reivindicación 6, caracterizada porque dichos hombros (47) están desconectados respecto a la pared (32) del paso (27) de la cabeza de cierre (11) de la que sale el trinquete (28) en dirección a la pared opuesta del citado paso (27).

20 8.- Abrazadera de apretado según cualquiera de las reivindicaciones 6 y 7, en la que el trinquete (28) comprende un talón (41), caracterizada porque los mencionados hombros (47) tienen una anchura mayor a la altura de este talón (41) que a la altura del extremo libre del trinquete (28).

25 9.- Abrazadera de apretado según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizada porque la correa flexible (10) se fija en la cabeza de cierre (11) en la zona media de ella, entre las caras de esta

cabeza sobre las que se abre el paso (27) que incluye la misma.

5

10.- Abrazadera de apretado según la reivindicación 9, caracterizada porque, al lado de la correa flexible (10), aquella de las caras de la cabeza de cierre (11) sobre la que se abre la entrada del paso (27) que incluye tal cabeza presenta un faldón oblicuo (30).

11.- "ABRAZADERA DE APRETADO".

10

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente, que consta de veintitrés hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 3 de Septiembre de 1.982

P.A. de LEGRAND, Societé Anonyme

15

Victor Gil Vegas

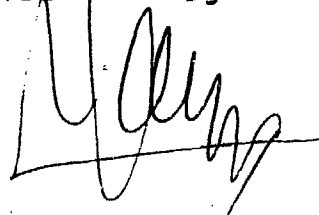


FIG. 1

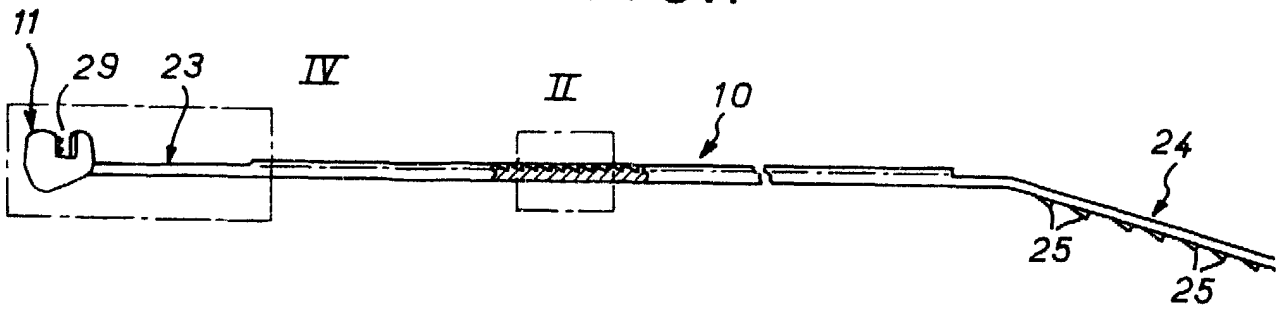


FIG. 2

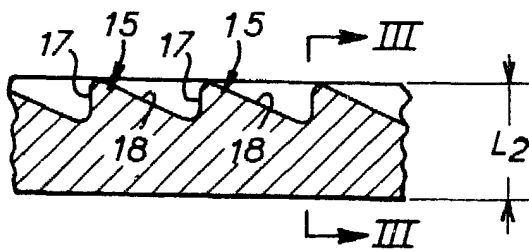


FIG. 3

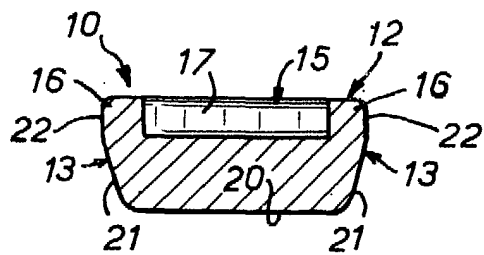


FIG. 4

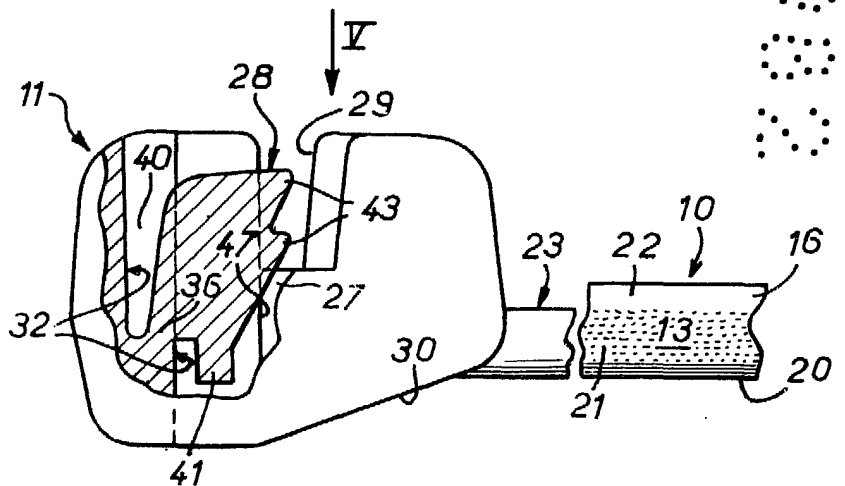
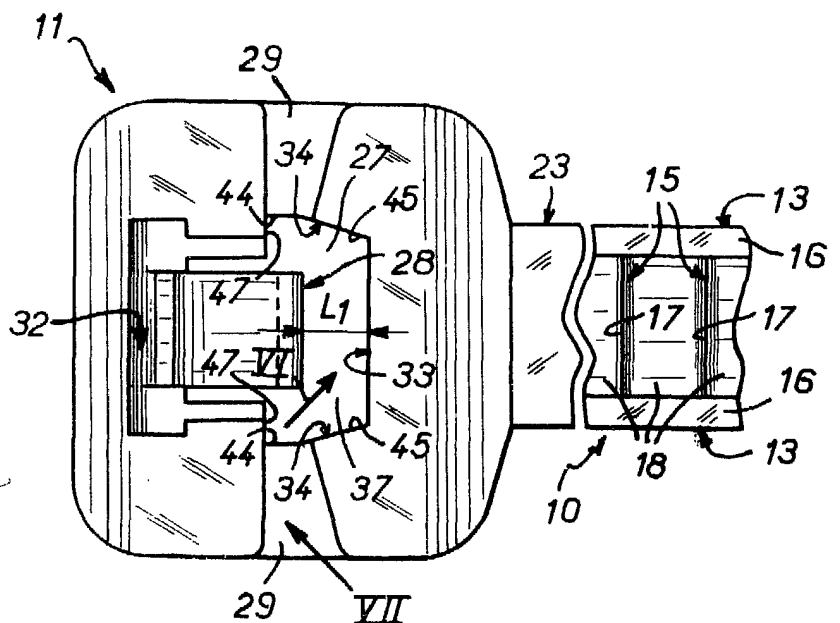


FIG. 5



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 3.9.1982
 P.A.

FIG. 7

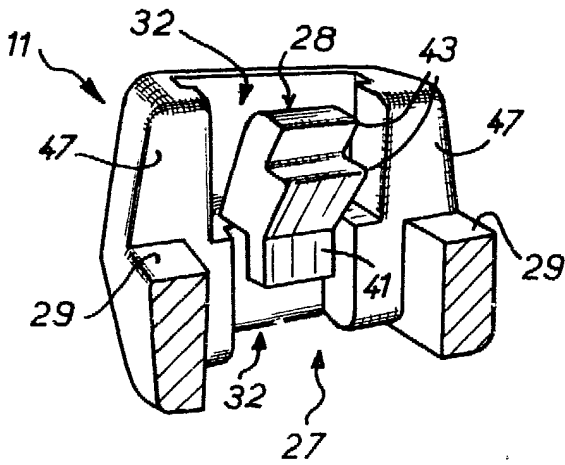


FIG. 6

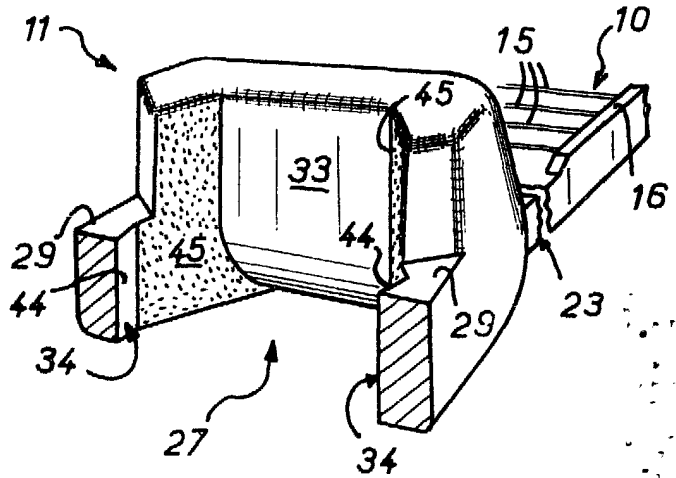
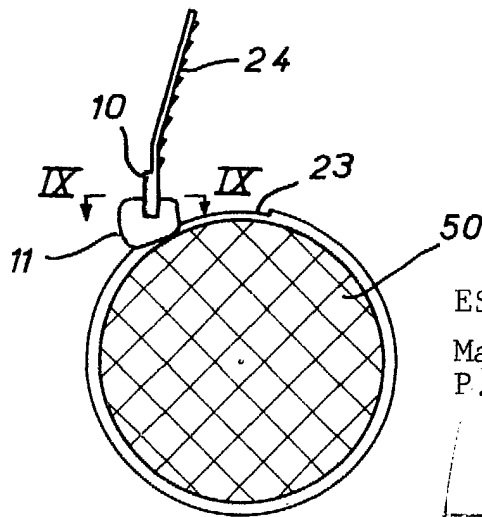


FIG. 8



ESCALA VARIABLE
Madrid, 3.9.1982
P.A.

FIG. 9

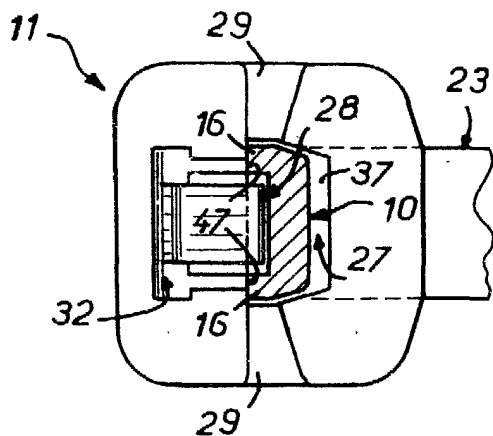


FIG. 10

